

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 293 -2015 - MDLV**

La Victoria, junio 03 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La solicitud de asignación por bonificación diferencial, solicitada por Arnaldo Estrella Veraun; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que de conformidad con el Artículo 53°, del Decreto Legislativo N° 276 "la bonificación diferencial tiene por objeto compensar a un servidor de carrera por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva";

Que, asimismo, de conformidad con el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, los encargos de puestos o de funciones autorizados mediante resolución del pliego y que excedan de un mes, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, disposición que puede aplicarse para establecer el monto de la bonificación diferencial;

Que, el servidor Arnaldo Estrella Veraun solicita que se le otorgue con el carácter de permanente la bonificación diferencial que ha venido percibiendo mientras se desempeñó como Jefe de la División de Tránsito, Vialidad y Transporte del 13 de mayo de 2011 hasta el 31 de enero de 2014 y como Responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Civil cargo que ocupó desde el 01 de febrero de 2014 hasta el 31 de enero de 2015, siendo de considerar que, según el Informe N° 401-2015-MDLV/UP, el solicitante se ha desempeñado en cargos de confianza hasta por un período de 03 años, 08 meses y 17 días;

Que, según se aprecia de la Resolución de Alcaldía N° 192-2011-MDLV don Arnaldo Estrella Veraun fue rotado como Jefe de la División de Tránsito, Vialidad y Transporte de la Municipalidad Distrital de La Victoria a partir del 13 de mayo de 2011, cargo que ocupó hasta el 31 de enero de 2014 y mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2014-MDLV se dispone su rotación como Responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Civil, asumiendo funciones a partir de 01 de febrero de 2014, cargo que ocupó hasta el 31 de enero de 2015;

Que, en consecuencia, don Arnaldo Estrella Veraun ha acumulado 03 años, 08 meses y 17 días durante el tiempo que ocupó entre el cargo de Jefe de la División de Tránsito, Vialidad y Transporte y como Responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria, por lo que cabe reconocerle la percepción permanente proporcional de la bonificación diferencial que estuvo percibiendo al 31 de enero de 2015, monto que según el Informe N° 401-2015-MDLV/UP de la Unidad de Personal asciende a S/. 241.22;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER a favor del servidor Arnaldo Estrella Veraun la percepción permanente proporcional de la bonificación diferencial que estuvo percibiendo en el desempeño de cargos de responsabilidad directiva, en la Municipalidad Distrital de La Victoria, monto que se determina en S/. 241.22, conforme a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución, a partir del 01 de febrero de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE